SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101117187	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	09	2020	04	09	2020	00:00	09	02	2022	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
GALILEA SOLUCIONES INMEDIATAS SAS	NIT: 900.707.759-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 10 NRO. 59 - 27	TUNJA, BOYACA	3008539385

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
M.D.N. - EJERCITO NACIONAL -CENAC CONVENIOS	NIT: 900.973.540-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 24 C NRO. 43 A - 23	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4261459

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA EL PAGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SEGUN COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA No. 064-CENAC CONVENIOS-2020 dentro de la Invitacion Publica del Proceso de Minima Cuantia No. 067-CENAC CONVENIOS-2020, cuyo objeto es la ADQUISICION DE PRODUCTOS AGROFORESTALES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE LOS CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL Y EMPRESAS DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS, ENERGETICO Y MINERO.
PARARAFO PRIMERO: ALCANCE DE LOS AMPAROS: en la garantia debe constar que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas, asi como tambien debera constar que se renuncia al beneficio de excusion y se consagrara la direccio fisica y electronica para notificaciones judiciales y se señalara la aceptacion del garante de recibir notificaciones por medios electronicos. En todo caso el contratista deber reponer la garantia cuando el valor de la misma se vea afectada por razon de siniestros, dentro de los TRES (03) dias habiles siguiente a la ejecutoria del acto o sentencia que asi lo declare. Tratandose de polizas no expirara por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral. PARAGRAFO SEGUNDO: En la poza debera constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusion.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/09/2020	09/08/2021	$7,845,300.00	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	04/09/2020	09/02/2022	$7,845,300.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE CORRIGE NOMBRE DEL BENEFICIARIO / ASEGURADO:
MDN-EJERCITO NACIONAL- CENAC CONVENIOS NIT. 900973540

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ *******15,690,600.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
JAV SERVICIOS COMERCIALES LTDA	174306	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-44-101117187

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101117187	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	09	2020	04	09	2020	00:00	09	02	2022	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	GALILEA SOLUCIONES INMEDIATAS SAS		**NIT: 900.707.759-1**
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 59 - 27	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	3008539385

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	M.D.N. - EJERCITO NACIONAL -CENAC CONVENIOS		**NIT: 900.973.540-5**
DIRECCIÓN: CL 24 C NRO. 43 A - 23	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	4261459

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-44-101117187

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA